



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACTA N° 14-2024

SESIÓN EXTRA ORDINARIA



En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los catorce días del mes de Junio del año dos mil mil veinticuatro, siendo las cuatro con cincuenta y seis minutos de la tarde, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar de la Sesión Extra Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, señora **VICE ALCALDESA FANNY CAROLINA HERCULES** los señores Regidores **DON VICTOR MANUEL MORENO**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA**, **SRA LESBIA YOJANA GARCIA**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERON**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ** y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la agenda, después de ser discutida fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

5. PUNTO UNICO: "AUTORIZACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA QUE INTERVENGAN EN LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ESTADIO JUAN RAMON BREVE VARGAS".

El Señor Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Dió la bienvenida a la Honorable Corporación municipal, expresando que: Han sido convocados con el objetivo de analizar y discutir sobre las acciones a tomar con el estadio Juan Ramón Brevé Vargas. Para evitar se incremente su deterioro, inmueble que ahora es propiedad de la Federación de futbol de Honduras (Fenafuth) del estadio solo tenemos un contrato de arrendamiento por una determinada cantidad de tiempo y según los documentos dicen que es dueño es la **FENAFUT**, ~~debemos buscarle una solución para que el proyecto de remodelación se lleve a cabo.~~

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Oláncho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: Recuerden que nosotros como Municipalidad no tenemos ejidos y es el mismo caso que ha pasado con las escuelas, que también se les ha negado la remodelación por no tener dominio a nombre de la Secretaría de Educación y se les ha dado en usufructo y no puede ir en el término ejidal y éste no pertenece a la Municipalidad si no que a la FENAFUT, porque un documento de esa manera y firmada por la Corporación Municipal, debemos hacer las consultas y todos estamos de acuerdo que no se debe perder éste proyecto de remodelación del estadio; siempre y cuando nosotros no tengamos implicaciones de tipo legal a futuro.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Cuando la Secretaria leyó el documento, escuchamos que no se habla de traspaso del proyecto y no se podría porque el dueño en sí es Fenafuth.

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: He estado en comunicación con la abogada Betancourt y no cabe el término ejidal porque Juticalpa no tienen ejidos, en el caso de Catacamas si tiene, es la solicitud que el Alcalde hace, es la aprobación necesaria de la Corporación para que la CONDEPOR lo intervenga; le compartí a la Secretaria Municipal una copia de la certificación que hizo El Paraíso, es un Punto de Acta en donde el Alcalde en base a la aprobación de la Corporación, hay que agregarle la totalidad en todas las mejoras y ahorita solo es la aprobación para que la CONDEPOR empiece a realizar las obras de remodelación, yo le explique a Mariela como tiene que hacerse la redacción y que todos los Regidores estamos aprobando por unanimidad, también le mandé el formato del Convenio que usted firmará, cuando usted lo firme se tienen que establecer todos los parámetros que cumplirá la CONDEPOR, que es de la Fenafuth; pero que se le da en concesión a la municipalidad, ya días habíamos mandado a la CONDEPOR la certificación del Punto de Acta, el comisionado de la CONDEPOR lo que quiere es garantizar es que el estadio es propiedad de la Fenafuth; pero lo maneja y administra la municipalidad.

La Secretaria Municipal Licenciada Gloria Mariela Alvarado: Le dió lectura a lo que la CONDEPOR Quiere que vaya escrito en el Punto de Acta, La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en pleno; aprobó por unanimidad de votos: Autorizar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR) la inversión consistente en la reconstrucción y mejoras físicas del estadio Juan Ramón Brevé Vargas, el cual es un bien de naturaleza ejidal.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Yo pienso que en este momento se debe aprobar para que la CONDEPOR haga la inversión por el cambio a grama híbrida y estructurarlo como lo mando el abogado Víctor, se le deben poner que todas las mejoras, que no sabemos bien cuáles serán, sea la reconstrucción del techo y los camerinos, que tenga toda la documentación, se van a establecer todos los parámetros sobre lo que se va hacer.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Una pequeña reseña histórica: el predio donde está el estadio Juan Ramón Brevé Vargas, los dueños era familia Munguía y la otra parte de

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



la familia García, luego pasó a la municipalidad para hacer un campo de fútbol, así se llamaba cuando se estableció la Liga Mayor de Fútbol y se hicieron mejoras nivelando el terreno y se le pidió ayuda a la Fenafuth, dió la ayuda condicionada y que fuera traspasado a nombre de la Federación, los directivos anteriores de la Liga Mayor accedieron y le dieron el terreno a la legalmente a la Fenafuth, legalmente el estadio es de la Fenafuth, ahora se llama Federación Hondureña de Fútbol, veo que es un poco incongruente todo esto, es que si no somos los dueños, lo que tenemos es una concesión, una vez que se hizo el estadio se dió en concesión por 25 años y si no estoy equivocado ya venció y siempre se le ha dado en concesión a los equipos, para que lo administren el estadio, todo éste curso de notas que se está pidiendo y no les parece a ustedes que las mejoras las tiene que firmar la Fenafuth por ser el dueño verdadero, nosotros escribimos que es termino ejidal porque en su momento sabemos que Juticalpa no tiene ejidos; pero si tiene terrenos de muchas formas y el hecho que hoy la municipalidad esté autorizando para la construcción de las mejoras en el estadio, aunque no es de nosotros, nos está dando un sentido de posesión a futuro y no demos desaprovechar estos antecedentes de tipo legal, de repente siga esta Corporación u otra que venga, vamos a tener las diligencias para la recuperación del estadio a nombre la municipalidad, estoy de acuerdo que se dé la nota, con todas las mejoras que la CONDEPOR está proponiendo.

Regidora Abogada Diana Noelia García: Todo lo que está diciendo el doctor Madrid, todo es mejora por el bien inmueble, todo lo que se va hacer: son mejoras, sea de quien sea el dueño del terreno.

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: No tiene que ir el termino ejidal porque no tenemos ejidos, en el estudio que hizo la CONDEPOR abarca la integración de grama híbrida los vestidores; le dije a la secretaria que hablaran con el Alcalde para que hicieran una solicitud para que pidieran todas las partes que fueran necesarias que quede abierta para poder ampliar esa reconstrucción; que la Corporación apruebe por una unanimidad la autorización para que la CONDEPOR intervenga en la reconstrucción y mejoras del estadio. Juan Ramón Brevé Vargas.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Esto va hacer un ente jurídico que nosotros hayamos autorizado, como ser las mejoras a pesar que no somos los dueños del estadio.

Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno: Cuando ya estén concluidas las mejoras, podemos iniciar el otro proceso para regresar el estadio a la municipalidad de Juticalpa.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: La nota está muy escueta, hay que darle forma al cuerpo de la nota, hay que dejar que la comisión de estilo que la redacte.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Estoy de acuerdo y que se lleve a votación

Regidor Abogado Rony Alexander Rovelo: Estoy de acuerdo que se redacte el Punto de Acta y lo firmemos.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: La nota que temprano, queda con validez y efecto.

DIOS BENDIGA JUTICALPA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: La que enviamos, recibimos observaciones, le pedimos a la Comisión de Estilo integrada por la abogada Noelia García, Licenciada Lesbia García y Licenciada Tania Aguilar, para que trabajen la redacción de éste acuerdo.

Acuerdo n°1: La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en pleno aprobó por unanimidad de votos y de aplicación inmediata. Autorizar al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR), la intervención consistente en la reconstrucción y mejoras físicas del Estadio Juan Ramón Breve Vargas, el cual es un bien de naturaleza Municipal.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal cerró la sesión siendo las Cinco con veintiséis minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

VICTOR MANUEL MORENO

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ

DIOS BENDIGA JUTICALPA